



## **LA SÍNDICA PIDE MÁS ACCIONES PROTECTORAS Y MENOS MULTAS HACIA LOS SIN TECHO**

**Las intervenciones de los servicios sociales hay que plantearlas a largo plazo y estableciendo vínculos fuertes para evitar que las personas sin hogar rechacen las ayudas**

**La defensora opina que las multas hacia este colectivo sólo buscan intimidar y recuerda que es obligación de la policía facilitar la asistencia a estos ciudadanos**

**En estos momentos, la síndica supervisa el caso de una persona sin recursos que ha sido denunciada más de 100 veces por la Guardia Urbana**

Las intervenciones hacia las personas sin techo tendrían que ser más protectoras y asistenciales y menos sancionadoras. La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, cree que muchas de las personas que pernoctan en las calles de la ciudad se encuentran en un avanzado estado de desestructuración, y eso hace necesario plantear las actuaciones de los servicios sociales a largo plazo, intentando establecer vínculos fuertes con los interesados. Vilà también opina que las campañas sancionadoras hacia estos colectivos son negativas y en muchos casos sólo buscan tener un efecto intimidador, sin considerar el estado de necesidad ni la falta de alternativas.

Éstas son algunas de las principales conclusiones de dos intervenciones de oficio abiertas por la síndica para evaluar las acciones hacia las personas sin hogar en la plaza Folch i Torres y el aeropuerto de Barcelona, dos de los puntos de la ciudad donde, los últimos años, la presencia de los sin techo se ha hecho más evidente.

En la plaza de Folch i Torres, en el distrito de Ciutat Vella, es habitual la presencia de grupos de personas sin hogar, casi siempre formados por los mismos individuos. Muchos son de origen sudamericano y de la Europa del Este y presentan un problema importante de alcoholismo, hecho que genera muchos malestares entre los vecinos y que supone unas dificultades añadidas cuando tienen que ser abordados por los servicios sociales.

A pesar de los intentos de atención social, la situación no ha mejorado y los indigentes rechazan en muchos casos los recursos de alojamiento y prefieren seguir durmiendo en la calle porque la alternativa que se les ofrece no es beneficiosa. Sin embargo, hay muchas más personas necesitadas que disponibilidad de plazas de albergue.

Por otra parte, el pasado verano, los servicios sociales llevaron a cabo una actuación en el aeropuerto de Barcelona, donde se habían llegado a reunir unos 60 sin techo. Estas personas llevaban tanto tiempo en el aeropuerto que incluso establecido vínculos con el personal de limpieza y mantenimiento. Los trabajadores les daban comida sobrante de los bares y restaurantes y piezas de ropa.

En la acción, participaron en poco tiempo más trabajadores de lo que es habitual y se coordinaron diferentes servicios, lo cual permitió evitar las pernoctaciones. Pero diversas entidades sociales consultadas por la Sindicatura afirman que el problema de estas personas no se ha resuelto y siguen pernoctando a la calle o a la estación de Sants.

### **Más pisos de inclusión**

La síndica valora positivamente la intensidad y la coordinación de servicios en la actuación del aeropuerto y cree que el modelo utilizado ha funcionado mejor que en la plaza de Folch i Torres. De todas maneras, sostiene que la persistencia o, quizás incluso, el aumento de indigentes en las calles y plazas de Barcelona, y la negativa por parte de estas personas a recibir atención social, hacen necesario una reflexión urgente y un debate técnico en profundidad sobre la problemática de las personas sin hogar y la idoneidad del modelo de intervención actual.

Vilà defiende que, aparte de plantear acciones a largo plazo y establecer vínculos fuertes con los interesados, hay que ofrecer a estas personas la cobertura de sus necesidades básicas y un alojamiento de futuro. En esta línea, la defensora cree que hay que encontrar alternativas al modelo residencial tradicional del albergue, por su baja eficacia y alto coste, y propone aumentar el número de pisos de inclusión de larga estancia como medida socializadora.

El abordaje de este tipo de situaciones se tendría que hacer mediante un trabajo en red de diferentes equipos y servicios de diversa especialización y titularidad, que incluya las administraciones y las entidades sociales, para favorecer la inserción de las personas sin hogar. Pero Vilà advierte que hay que procurar que las intervenciones no se contrapongan con las campañas de control de la Guardia Urbana, que suele poner sanciones a estos colectivos, para acampar y pernoctar, con importes elevados.

La síndica recuerda que la Ordenanza de convivencia no tiene sólo un efecto punitivo y que es obligación de la Guardia Urbana contactar con los servicios sociales y acompañar, si es necesario, a los sin techo a los servicios sociales municipales. La última campaña

municipal de sensibilización hacia las personas sin hogar dice que estas personas merecen respeto, ayuda y una vida digna.

En estos momentos, la defensora supervisa el caso de una persona sin techo que ha sido sancionada por la Guardia Urbana más de 100 veces. Vilà todavía no ha emitido ninguna resolución sobre este asunto, pero se pregunta qué sentido tiene, que no sea intimidar, imponer tantas denuncias a una persona sin recursos; denuncias que, muy probablemente, nunca se cobrarán.

En un momento de crisis como el actual, la síndica cree que también hay que poner más medios en la prevención para evitar que más personas se caigan en el pozo de la exclusión, dónde tan difícil es intervenir. Personas con trastornos mentales no tratados, personas con recursos económicos muy precarios, personas que sufren enfermedades físicas sin soporte familiar y personas que viven en la calle o en viviendas sin condiciones son candidatas a caer en la exclusión.